

204685



Int. No. A 63 F

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD  
per VEINTE AÑOS

a favor de Don Florian PRIETO Alier  
de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle  
Varsovia, número 115-117, por:

" UN JUEGO "

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un juego  
sumamente original e interesante, que, aparte de presentar  
unas evidentes cualidades desde el punto de vista de la pura  
diversión o entretenimiento de los jugadores, obliga a éstos  
5 a desarrollar esfuerzos mentales de cierta importancia, contri-  
buyendo a aumentar la capacidad de atención, la agilidad men-  
tal y las cualidades intelectivas generales de los mismos.

10 Por otra parte, y según se verá claramente a continuación,  
el juego objeto de la invención comprende unos elementos mate-  
riales perfectamente modestos, que pueden ser fácilmente fabri-  
cados en grandes series a precios de coste relativamente muy



204685

reducidos.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del juego en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los  
 5 que - en forma muy esquemática y, desde luego, sin carácter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de los elementos materiales fundamentales integrantes del mismo.

En estos dibujos:

10 La figura 1 es un despiece general en perspectiva de los expresados elementos.

La figura 2 es una vista en perspectiva de los mismos elementos representados en la figura precedente, convenientemente acoplados.

15 La figura 3 es un corte alzado del mismo conjunto representado en la figura precedente, realizado según III-III de la figura 4.

La figura 4 es un corte alzado realizado según IV-IV de la figura 3.

20 Y, finalmente, la figura 5 es un detalle en perspectiva, a mayor escala, mostrando el sistema mediante el que, en una determinada forma de realización, se determina el bloqueo de los elementos móviles del juego.

Refiriendonos, pues, a estos dibujos:

25 El juego objeto de la invención comprende como elemento esencial un tablero de diseño especial, señalado en su conjunto con la referencia 1, preferentemente, aunque no necesariamente, moldeado a partir de un material plástico apropiado, Este tablero, adopta una forma general plana, de planta cuadrada,  
 30 da, rectangular o dotada de cualquier otra forma que se considere oportuna, y se halla provisto de medios de apoyo sobre la mesa u otra superficie horizontal que interese, medios que

3  
204683



podrán, desde luego, hallarse constituidos por un simple faldón o reborde perimetral continuo 2.

El tablero en cuestión, de manera esencial, presenta una amplia zona central dotada de una sucesión de perforaciones circulares 3, iguales entre sí, y regularmente dispuestas sobre dos series de alineaciones ortogonales, preferentemente paralelas a los bordes del conjunto. A efectos de facilitar la construcción, estas perforaciones 3 pueden hallarse dispuestas sobre una pieza 4, de forma general plana, que se moldea independientemente y se encaja y fija sobre la pieza principal integrante del tablero, cubriendo una amplia abertura central que presenta la misma.

También de manera esencial, bajo cada una de las alineaciones de orificios 3 se halla montada con posibilidad de desplazarse en sentido longitudinal, entre unos límites convenientemente establecidos, una pieza 5, en forma de tira alargada, que presenta un cierto número de perforaciones 6, distribuidas caprichosamente, susceptibles de coincidir con unas u otras de las perforaciones que integran la alineación, según sea la posición en la que en cada caso se sitúe aquélla. Cada una de estas piezas es susceptible de adoptar tres (o, eventualmente, más de tres) posiciones con respecto al conjunto del tablero, en las que queda convenientemente bloqueada. Ni que decir tiene que la forma de montaje de estas piezas, la forma de llevar a cabo la actuación manual sobre las mismas, en vistas a situarlas en las diferentes posiciones que pueden adoptar y la forma de determinar estas posiciones, constituyen puros detalles de realización práctica, que podrán experimentar las más amplias variaciones sin apartarse del ámbito de protección del registro que se solicita. En una forma preferente y particularmente ventajosa y simple de realización, cada una de estas ti-

4  
204685



ras presenta unas prolongaciones extremas 7, de forma aproximadamente en escuadra, que atraviesan unas correspondientes ranuras 8, previstas en el tablero 1, y se hallan rematadas por cabezas 9, que quedan situadas al exterior, quedando en  
5 disposición de ser accionadas. En esta misma forma preferente de realización y tal como se ha representado con detalle en la figura 5, cada una de estas ranuras 8 presenta a lo largo de sus bordes longitudinales sendos rebordes o nervios 10, interrumpidos en una zona central y en las zonas extremas, dis-  
10 puestos para cooperar con la correspondiente cabeza 9, en vistas a determinar el bloqueo de la pieza 5 en una de las tres posiciones (dos extremas y una central o intermedia) que es susceptible de adoptar con respecto al tablero. Debe hacerse notar que el montaje de estas piezas sobre el tablero no ofrecerá ninguna dificultad, llevándose a cabo antes de proceder  
15 al encaje y fijación de la pieza 4. Y debe también hacerse notar que cada pieza podrá ser accionada desde una u otra de sus extremidades, lo que facilitará su actuación por los diferentes jugadores.

20 Según se ha ya indicado, las perforaciones 3 del tablero se hallan dispuestas según dos series de alineaciones ortogonales entre sí, y bajo cada una de estas alineaciones se halla situada una pieza 5, en forma de tira. El conjunto comprenderá, pues, dos series de tiras 5-5', ortogonales entre sí, que  
25 quedarán situadas a diferentes alturas, cruzándose dos de ellas bajo cada orificio 3. En consecuencia, para que este orificio quede abierto, será necesario que queden enfrentadas y coincidan con el mismo las perforaciones 6-6' previstas en las dos tiras 5-5' que se cruzan bajo el mismo.

30 En una forma preferente, aunque no necesaria, de realización, el tablero 1 conformará una cubeta o cavidad 11, cuya



base o fondo quedará situada bajo las aberturas 3 y bajo las piezas móviles 5-5', conformando una sucesión de pequeños vaciados de planta circular 12, cada uno de los cuales quedará enfrentado con una de las expresadas aberturas. En esta misma forma de realización, esta cubeta 11 comunicará, a través de un conducto lateral 13, con un depósito 14, abierto al exterior, asimismo moldeado conjuntamente con el tablero 1 y situado en uno de los vértices del mismo. Los otros vértices podrán eventualmente hallarse dotados de unas cavidades 15, destinadas a contener los elementos que integran el juego, o a servir de ceniceros o, en fin, a desempeñar cualquier otra función.

El número de alineaciones de perforaciones 3, y, por tanto, de piezas móviles 5-5' que comprenda el tablero, podrá, desde luego, variar entre los más amplios límites, aunque por lo general se dispondrán 49 orificios, dispuestos según siete alineaciones en un sentido y siete en sentido ortogonal, comprendiendo consecuentemente el conjunto dos grupos de siete piezas móviles, susceptibles de desplazarse en direcciones ortogonales entre sí.

El juego se completa con una sucesión de bolas 16, todas iguales entre sí, fabricadas a partir de cualquier material que se considere conveniente, e integradas en dos, tres, cuatro o más grupos diferentes, que se distinguen unos de otros por la coloración o por medio de una señalización convencional cualesquiera que permita a cada jugador distinguir con facilidad sus propias bolas de las pertenecientes a los demás jugadores.

Al iniciarse el juego las piezas 5-5' podrán hallarse situadas en una cualquiera de las posiciones que pueden adoptar, de manera que en conjunto obturarán una cierta cantidad de orificios 3, dejando expeditos otros. Cada jugador contará con un cierto número de bolas 16, por ejemplo, cinco bolas,

204685<sup>6</sup>



que situará sobre el tablero, una a una y siguiendo el orden de juego, como crea más conveniente, encajándolas en las aberturas 3 que permanezcan obturadas. A partir de esta posición inicial, cada jugador, cuando le corresponda, podrá accionar

5 la pieza 5 ó 5' que considere oportuno, pasándola de la posición en la que la misma se halla situada a otra de las posiciones que es susceptible de adoptar. Al efectuar este desplazamiento, variará, como es lógico, la posición de los orificios

10 6-6' previstos en la pieza movida, que pasarán a coincidir con otros orificios 3 del tablero, pudiendo determinar la apertura de alguno o algunos de éstos, y, consecuentemente la eventual caída hacia el fondo 11 de alguna o algunas de las bolas 16. Ganará la partida el jugador al que corresponda la última bola que permanezca sobre el tablero. Las bolas que vayan cayendo

15 quedarán encajadas en los alojamientos 12 previstos en la cubeta 11, y, al finalizar el juego, bastará conferir al tablero una cierta inclinación en sentido apropiado, para provocar el desplazamiento de todas estas bolas hacia el depósito 14, quedando en condiciones de ser utilizadas para una nueva partida.

20 Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han quedado ya concretamente indicadas, en la realización práctica del juego que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no

25 afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

30 1 - Un juego, caracterizado por comprender, como elemento esencial, un tablero que presenta, en una amplia zona central,

204685



una sucesión de aberturas iguales, regularmente distribuidas sobre dos series de alineaciones ortogonales entre sí, quedando dispuesta bajo cada una de estas alineaciones una pieza independiente, que adopta la forma de una tira plana, susceptible de desplazarse en sentido longitudinal bajo la acción del jugador, entre unos límites convenientemente establecidos, y de quedar inmovilizada en una u otra de estas posiciones límite en una posición intermedia, cuya pieza comporta un cierto número de perforaciones que, según sea la posición en la que en cada caso sea situada, coinciden con unos u otros de los orificios del tablero que integran la alineación; todo de manera que bajo cada una de las aberturas del tablero quedan dispuestas dos tiras o piezas móviles, accionables desde el exterior y situadas a distintos niveles, que se cruzan ortogonalmente y que comportan orificios que, en una determinada posición relativa de las mismas, coinciden con aquel, pudiendo determinar la caída de una de las bolas - convenientemente identificadas - que son situadas sobre el tablero por los jugadores en una fase inicial del desarrollo del juego.

20           2 - Un juego, caracterizado porque el tablero referido en la reivindicación anterior presenta una amplia cavidad central, sobre la que encaja a modo de tapa, una pieza moldeada independiente, que se fija convenientemente en la posición de montaje y comporta los orificios asimismo referidos en la expresada reivindicación, siendo recogidas en esta cavidad las bolas cuya caída provocan los jugadores mediante la actuación sobre las piezas desplazables en sentido longitudinal y pudiendo pasar de la misma hacia un depósito lateral accesible desde el exterior, en vistas a ser utilizadas en el desarrollo de una nueva partida.

30           3 - Un juego.

204685



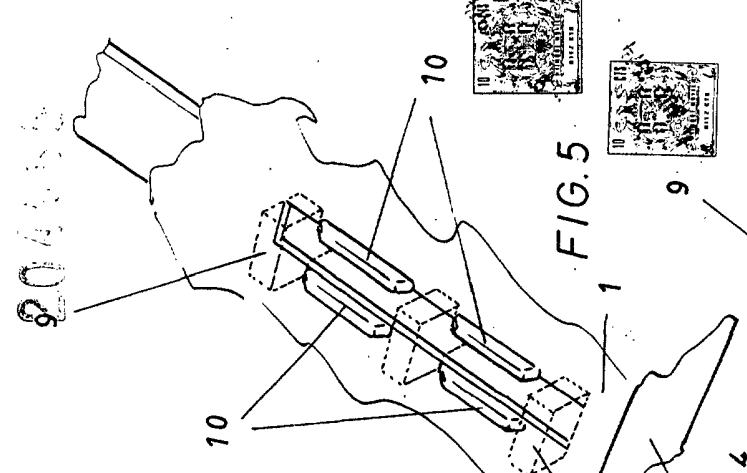
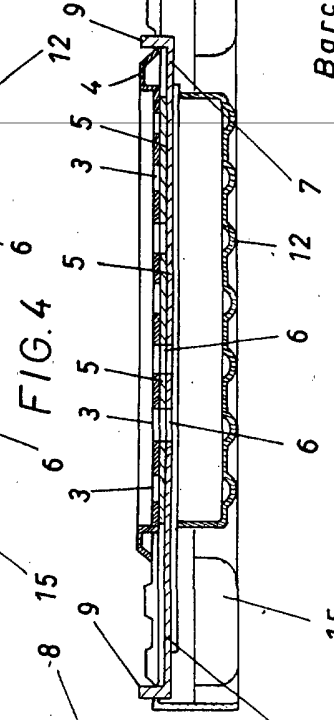
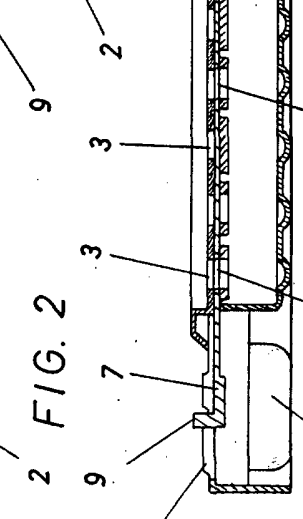
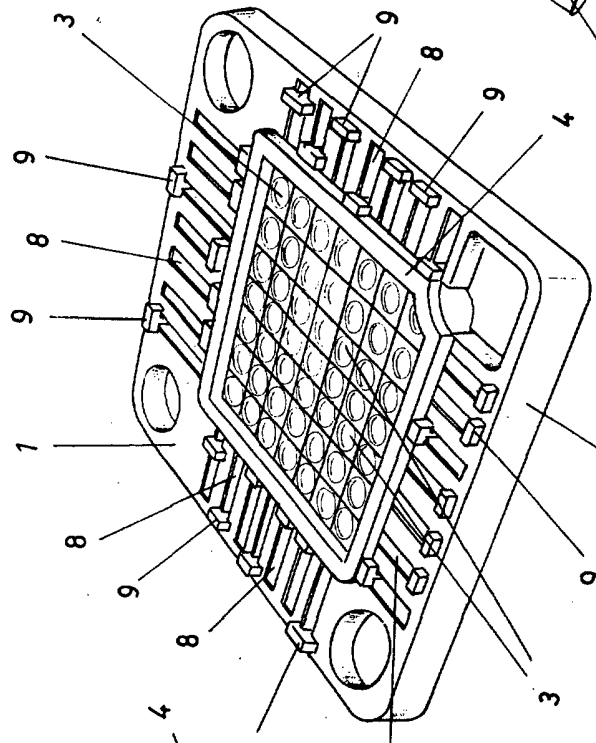
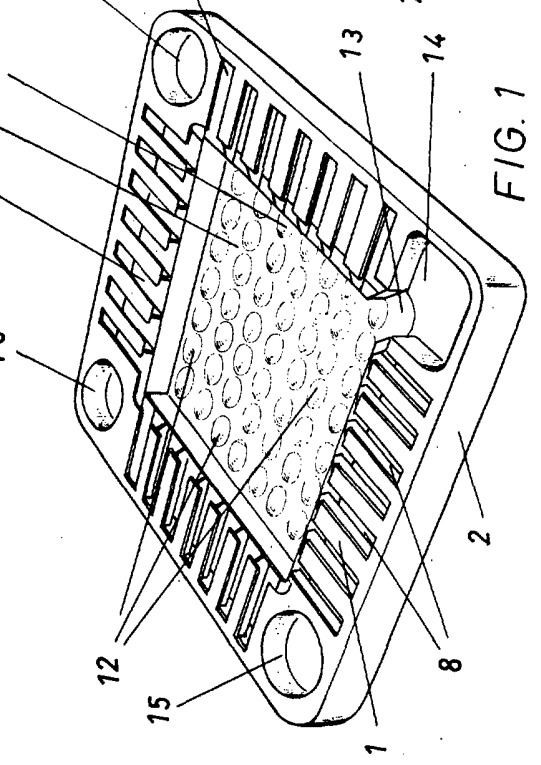
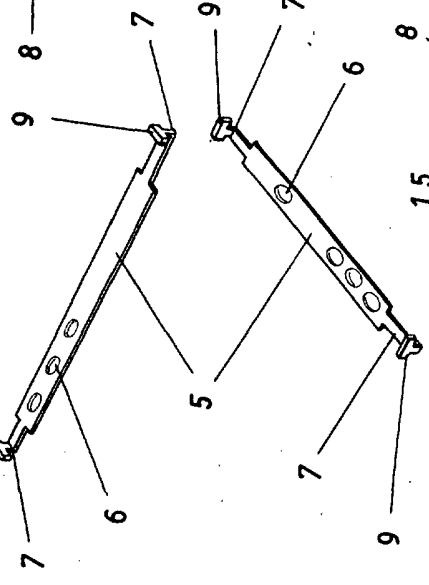
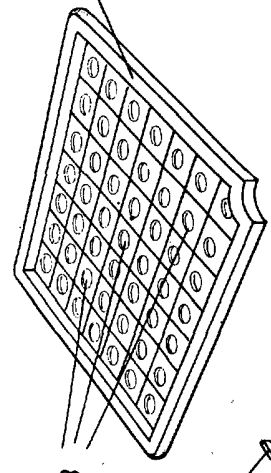
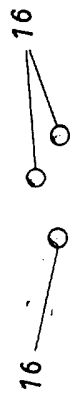
Consta la presente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona,

- 9 JUL. 1974

P. A.

204050



Barcelona, 9 JUL. 1974  
P.A.

Escaia variable